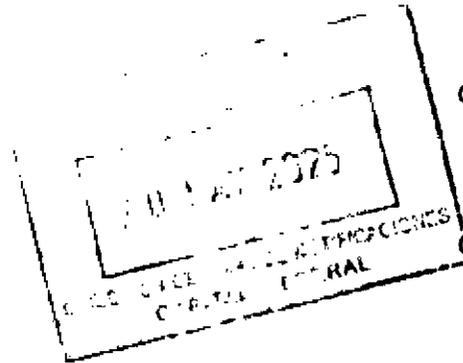


PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 7219/24



CEDULA DE NOTIFICACION LEY 22.172

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.-

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - SITO EN CALLE 9 DE JULIO N° 451 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-

AUTOS: VIZCARRA NELSON ORLANDO c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRA s/ PROCESOS DE CONSUMO .

Expte N°: 7219/24



Se notifica a: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en la persona de su representante legal

Domicilio Denunciado: MAIPU N° 267 - PISO 11 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROVEIDO

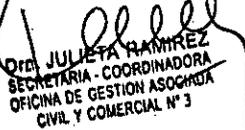
En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial de la Capital a cargo del Director Dr. FERNANDO AUGUSTO MOYANO, coordinadores: Dr. Jose Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dra. Alejandra Verónica Chemes; Dr. Alberto Germanó; Dra Julieta Ramirez; Dr. Miguel Ahumada, se han dispuesto librar la presente a fin de notificar: "San Miguel de Tucumán, abril de 2025.- 1) Se tiene al letrado Rodolfo Matias Medrano, apoderado de Nelson Orlando Vizcarra, DNI 33.820.702, por presentado en mérito al Poder Especial N° 21258 acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, se da la intervención de ley. 2) Por acompañada copia digital del Acta de Cierre sin Acuerdo de Mediación Obligatoria (Ley 7844). 3) Por presentadas copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición. 4) En virtud de lo normado por el Art. 481 del CPCyCT la parte actora actúa con el beneficio de la justicia gratuita. 5) Se declara la competencia del suscripto para entender en la presente causa la cual conforme lo dispuesto por el Art. 480 del CPCyCT tramitará bajo las normas del proceso sumario. 6) Se corra traslado de la demanda y de la documentación adjuntada a los demandados VOLSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT: 30561332688 y LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A, CUIT 30691782502 . Se convoca a las partes a la Primera Audiencia, el día 27/08/2025 a horas 10:00, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 467 del CPCyCT. 7) La audiencia referida se desarrollará en la Sala 2 de calle Lamadrid 420 de esta ciudad, conforme lo dispuesto en el Art. 468 del CPCyCT. Se hace saber a las partes que en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas, las partes demandadas se apersonarán, contestarán la demanda y se expedirán sobre la prueba documental acompañada por la parte actora al interponer la demanda. Las partes deberán asistir con copias en formato papel de la contestación de demanda, los ofrecimientos probatorios y la documentación ofrecida como prueba. Asimismo, deben concurrir con los originales de la documentación ofrecida para el caso en que algún documento resulte desconocido por la contraparte. Para

Leano
163

ALCHOURRON, DIRIBISO, BALCONI
FERNANDEZ PELAYO & WERNER
MAIPU 267 6°, 11° y 13° CIUDAD BUENOS AIRES - ARGENTINA

[Signature]
MARTINA RAMIREZ
SECRETARIA (CONJUNTA)
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA
CIVIL Y COMERCIAL N° 3

una mayor celeridad se solicita en carácter de colaboración en la medida de lo posible presentar digitalmente todos los elementos mencionados hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha fijada para la celebración de la audiencia. 8) Se faculta al letrado RODOLFO MATIAS MEDRANO, M.P. N° 8774, y/o quien él designe para el diligenciamiento de la cédula Ley 22172 dirigida al demandado VOLSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT: 30561332688, con domicilio en Maipú N° 267, piso 11, CABA. 9) Notificaciones diarias (Arts. 197 y 199 CPCyCT).-7219/24 CAGL FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=TEJERIZO Raúl Eugenio Martín, C=AR, SERIALNUMBER=CUL.20217459770, Fecha:16/04/2025; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Se hace saber que se encuentra autorizado para su diligenciamiento el letrado RODOLFO MATIAS MEDRANO - M.P. N° 8774 y/o quien éste autorice. Asimismo se hace saber que se adjunta a la presente copia de traslado vinculada en código QR. NOTA:** En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar 7219/24 - MIAJ


Dra. JULIETA RAMÍREZ
SECRETARÍA - COORDINADORA
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA
CIVIL Y COMERCIAL N° 3

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán, de En la fecha siendo horas Notifiqué del contenido de esta cédula.

MIAJ

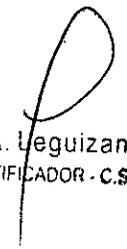


<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/13de6da0-1ac4-11f0-8396-b17afc2825c3>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/13a365b0-1ac4-11f0-87a3-73f9d9a8f10b>

SEÑOR JUEZ:
21 de MAYO de 2025 siendo las 16°
... me constituí en el domicilio indicado y no en-
... requerido procedí a dejar el AVISO
... prescribe el ART. 339 del C. P. y C. N. en una
... persona que dijo ser el esposo del requerido,
... el día 22 a las 16°


Gladys A. Leguizamón
OFICIAL NOTIFICADOR - C.S.J.N.

SEÑOR JUEZ:
EN 22 DE MAYO DE 20 25 SIENDO LAS
16° HS. ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE
INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO
..... Y SI RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS
UNA PERSONA QUE DIJO SER el esposo allí
Y QUE AQUEL SI VIVE ALLI, PROCEDI A
NOTIFICARLE, HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE
IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA
..... Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO. CONSTE.-


Gladys A. Leguizamón
OFICIAL NOTIFICADOR - C.S.J.N.

THE
MUSEUM

OF
ART

OF
THE

STATE